

17/08/2023

Fiscal Regional formaliza a Funcionario de la FACH en nueva arista investigada por accidente de avión Hércules KC-130

Un nuevo formalizado se suma a la investigación que lleva adelante la Fiscalía Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, producto de la caída del avión Hércules KC-130 perteneciente a la Fuerza Aérea Chilena, la cual cobró la vida a sus 38 pasajeros y tripulación, entre ellos civiles y militares, ocurrida el 9 de diciembre de 2019.

Se trata del Cabo Emanuel Carrasco Millaquén, quien se desempeñaba como Supervisor del Servicio del Centro de Operaciones Aéreas (COA) de la IV Brigada Aérea a quien se le imputó el delito del artículo 198 del Código aeronáutico, relacionado con su contribución al retraso en la activación de los protocolos de búsqueda y rescate al proporcionar información falsa e indebida a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Durante la audiencia el Fiscal Regional, Cristián Crisosto Rifo, sostuvo que esta nueva arista derivada de la investigación principal, guarda relación con la pérdida del estricto control de la aeronave por parte del imputado del Centro de Operaciones Aéreas. Asimismo, afirmó que el Cabo Carrasco Millaquén, quien tenía la responsabilidad de supervisar las operaciones, brindó luego información falsa a la DGAC, indicando que la aeronave se encontraba cerca de su destino en la Antártica, resultando, este dato incorrecto e importante en la dilación en la activación de los protocolos de búsqueda y rescate.

El Tribunal de Garantía de Punta Arenas decretó la medida cautelar de arraigo comunal para el imputado, y firma mensual.

5 formalizados en la causa

Cabe recordar que el 21 de febrero pasado la Fiscalía formalizó como autores de cuasidelito de homicidio, al General en retiro, Eduardo Mosqueira Cruz y los oficiales, Julio Ojeda Puig, Marcelo Mella Bertetti y Allan Asenjo Contreras, indicándose que el 09 de diciembre de 2019, estando la aeronave en Punta Arenas, los oficiales Ojeda Puig, Mella Bertetti y Asenjo Contreras, no tomaron las medidas necesarias para corregir la práctica irregular de concurrencia alternada a las misiones, de un especialista Electro Electrónico Aéreo función electrónica (Comunicación/Navegación) y de un especialista Electro Electrónico Aéreo función Instrumentos, no habiéndose llevado a especialista en esta última función, infringiéndose manuales y reglamentos. Lo anterior, provocó que ante una falla de instrumentos de la aeronave, se efectuara una manipulación incorrecta de los indicadores de cantidad de combustible de los estanques, permitiendo así la introducción de corriente de alto voltaje en los mismos, generando con ello, un colapso



durante el vuelo de la aeronave Hércules KC-130 N°990, lo que habría provocado presuntamente su abrupto desplome en el Mar de Drake, luego de reportar su última posición a las 18:13 HL.

Asimismo, el ex General Mosqueira Cruz no implementó un sistema de gestión de seguridad operacional en la IV Brigada Aérea, que garantizara la ejecución segura de los vuelos en su jurisdicción. Por lo anterior, el incumplimiento de normativas reglamentarias por parte del imputado generó un aumento del riesgo permitido, ya que de haber realizado las acciones de supervisión que le correspondían, la aeronave no habría despegado de la IV Brigada Aérea, evitando con ello la muerte de los 38 tripulantes y pasajeros del Hércules KC-130 N°990.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369